I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº INT.: 042

DECRETO ALCALDICIO Nº 160

DOÑIHUE, 17.01.2017.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con profesionales encargados de programas de salud y responsabilidad administrativo en Cesfam Doñihue , Lo Miranda y Depto. De Salud Doñihue.

2.- ORD. Nºs 01 y 606 /2017, de los Cesfam Municipal Doñihue y Lo Miranda respectivamente, donde informan sobre profesionales encargados de jefaturas de programas.

VISTOS :

1.- El Título I, párrafo 3º, artículo 27, inciso 2º y 3º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º, artículo 5º.

DECRETO:

1.- Páguese Asignación de Jefatura de Programa, desde el mes de enero del año 2017 hasta el mes de diciembre del año 2017, a los siguientes funcionarios:

CESFAM DOÑIHUE

NOMBRE	**JEFAT. PROGRAMA**
- Liliana Lecaros Salas, Matrona	Programa de la Mujer.
- Alejandra Moreno Escudero, Nutricionista	Programa del Adulto
- Erwin Gajardo Fernández, Enfermero	Programa del Infantil
- Patricia Sepúlveda Julió, Cirujano Dentista	Programa Odontológico
- Yesilda Corradetti Ortega , Médico	Programa del Ambiente
- Patricia Castro Escudero, Enfermera	Programa Adulto Mayor

CESFAM DOÑIHUE – LO MIRANDA , DEPTO DE SALUD DOÑIHUE

- Jéssica Manzor Silva , Encargada de Personal Depto. De Salud Municipal Doñihue.
- Patricia Martínez Oñate , Encargada de de Finanzas, Depto. De Salud Municipal Doñihue.
- Rosalinda Sánchez Ponce , Encargada de Abastecimientos, Depto. De Salud Municipal Doñihue.
- María Angélica Zúñiga Bravo, Encargada de Movilización y Transparencia del Depto. Salud Doñihue.
- Maureen Jiménez Acevedo , Psicóloga , Encargada de Programa Salud Mental Cesfam Doñihue y Programa Chile Crece Contigo , de los Cesfam Doñihue y Lo Miranda.

CESFAM LO MIRANDA

NOMBRE	**JEFAT. PROGRAMA**
- Sergia Gárate Navarrete , Matrona	Programa de la Mujer
- Maximiliano Hiriarte González, Ciruj. Dentista	Programa Odontológico
- Lorena Canga Madrid, Enfermera	Programa infantil
- Willians Fuentes Castro , Enfermero	Programa adulto
- Moises Droguett Rojas	Programa adulto Mayor
- Natalia Díaz Figueroa	Programa del ambiente

2.- Páguese la asignación de programas correspondiente al 10 % de la suma del Sueldo Base y Atención Primaria, e impútese el gasto que erogue el presente Decreto al Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN JOSE HENRÍQUEZ TAMAYO
ALCALDE (S)

JHT/LCB/JMS

Distribución.:
- Of. De Partes Municipal
- Depto. De Salud.

N° INTERNO: